



2852  
FOJ

*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°: 8428/03.-  
Cuerpo N°: 12.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MBS.

Extracto: S/ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECER EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2004 A LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES DE LA PROVINCIA.-

DICTAMEN N°:

**291704**

**SR. MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:**

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al trámite de las presentes actuaciones, en los que se tramita la adquisición por licitación pública de distintos medicamentos para el abastecimiento del primer semestre del presente año, en todos los establecimientos asistenciales de la Provincia.-

Por lo expuesto, no existen impedimentos para que, previa intervención del Tribunal de Cuentas, se propicie ante el Poder Ejecutivo, el dictado del acto administrativo de adjudicación proyectado a fs. 2844/2848.-

Se hace presente que el contralor de la exactitud de los aspectos contables como así su correspondencia con los datos volcados en relación a las órdenes de provisión corrientes a fs, 2724/2843, resultan por principio ajenos a la competencia de este Organismo Asesor y deberán ser verificados por los organismos competentes de ese Ministerio, previo a su elevación a la firma del Poder Ejecutivo.-

Se hace necesario también, que el Sr. Asesor Delegado actuante ante ese ministerio, suscriba el proyecto de decreto que obra VISADO a fs. 2844/2848.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, - 2 MAR 2004**  
CD/mesp.



*RAUL D. O. ARAGONES*  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa